



Inicio > Destacado > Acuerdo entre filiales de Ecopetrol y Frontera sobre diferencias en temas de...

Destacado Empresas Macroeconomía Petróleo

Acuerdo entre filiales de Ecopetrol y Frontera sobre diferencias en temas de transporte

Por Valora Analitik - 2020-11-17



Síganos en:



Ecopetrol informó este martes que sus subsidiarias Transporte y Logística de Hidrocarburos (**Cenit**) y el Oleoducto Bicentenario de Colombia alcanzaron un acuerdo con Frontera Energy Corporation para presentar conjuntamente una solicitud de conciliación vinculante que, una vez finalizada y aprobada por el Tribunal competente en Colombia, resolverá todas las controversias pendientes entre ellas, relacionadas con el Oleoducto Bicentenario y Caño Limón - Coveñas.

Hay que decir que dentro del acuerdo se dará lugar a la terminación de todos los procesos de arbitraje pendientes relacionados con esas disputas. Además, todas las subsidiarias de Frontera involucradas en los litigios también serán parte del acuerdo, y las referencias a Frontera incluyen a dichas subsidiarias.

Las partes consideraron que la transacción elimina cualquier incertidumbre relacionada con los eventuales resultados de las disputas, protegiendo los intereses de todas ellas y los de sus grupos de interés. Igualmente, esta transacción genera nuevas oportunidades de negocios para las compañías.

Recomendado: Diferencias alejan a Cenit y a Frontera Energy por contrato de transporte

Vale mencionar que con la culminación de la transacción, las partes renuncian mutuamente de manera completa y definitiva, a la totalidad de los montos actuales y futuros relacionados con los contratos de transporte que se terminan, tanto para el uso del Oleoducto Caño Limón, como para el Bicentenario, al igual que respecto de contratos relacionados con el uso de infraestructura adicional.

Entre tanto, según **Ecopetrol**, esta transacción no implica ningún pago en efectivo entre las partes, salvo la renuncia a la participación de Frontera en una cuenta de fiducia en garantía por aproximadamente US\$28 millones constituida para respaldar una de las reclamaciones.

Así las cosas, **Frontera Energy transferirá a Cenit su participación del 43,03 % en Bicentenario, los dividendos pendientes de este oleoducto, y entregará el lleno de línea;** además de permitirle a Bicentenario compensar, una porción de su deuda sindicada contra cuentas las por cobrar existentes a favor de Frontera.

También, las reclamaciones a las cuales renuncia la compañía incluyen la recuperación de las cartas de crédito ejecutadas por Bicentenario en 2018 y las demás reclamaciones formuladas por la petrolera en contra Bicentenario.

Por otro lado, **Frontera Energy suscribirá nuevos contratos de transporte con Cenit y sus subsidiarias Bicentenario y Oleoducto de los Llanos Orientales (ODL); este nuevo contrato de transporte para ODL incluiría una capacidad contratada en firme de 10.000 barriles por día, aproximadamente, por 3,8 años con una tarifa actual de US\$4,0 por barril.**

Los contratos de transporte nuevos con **Cenit** y Bicentenario para el uso del Oleoducto Caño Limón-Coveñas y BIC, además de ciertas instalaciones relacionadas, entrarán en vigencia dentro de un periodo de seis meses después de la culminación de la transacción.

Según la comunicación de **Cenit**, el nuevo compromiso de transporte o pague se proyecta con base en el precio actual del **petróleo**, aproximadamente a 3.900 barriles por día, durante un término de cinco años que está sujeto a ajustes, con una tarifa actual de US\$11,5/bbl.

Recomendado: A pesar de atentados, Cenit proyecta aumento en volúmenes de transporte de petróleo

Vale resaltar que **Frontera Energy no tendrá que realizar pagos cuando deba transportar crudo por oleoductos alternativos.** Estos nuevos contratos permitirán a **Cenit** y Bicentenario obtener el pago de ciertas sumas incluidas en la conciliación, durante el término de duración de los mismos.

La transacción está condicionada a la obtención de ciertas aprobaciones regulatorias, incluyendo la aprobación de la conciliación de conformidad con la ley de Colombia, que exige la emisión de una opinión de la Procuraduría General de la Nación y la aprobación del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, corte competente en última instancia para conocer de conciliaciones en las que forme parte una entidad estatal.

La documentación de la transacción establece que, si no se obtienen dichas aprobaciones a más tardar el 30 de junio de 2021, o en una fecha posterior que acuerden las partes, entonces cualquiera de las partes tendrá derecho a terminar la transacción, y los derechos legales de las partes con respecto a las disputas no se verán afectados.

Así las cosas, **no puede garantizarse que se recibirán las aprobaciones necesarias, ni que se recibirán de manera oportuna.**

Compartir:



Convierta a ValoraAnalitik en su fuente de noticias

ETIQUETAS Acuerdo entre filiales de Ecopetrol y Frontera Energy Acuerdo entre filiales de Ecopetrol y Frontera sobre diferencias en temas de transporte Cenit ecopetrol Frontera Energy Oleoducto Bicentenario Oleoducto Caño Limón-Coveñas

Artículos relacionados Más del autor

- Destacado** Dólar en Colombia cierra estable luego de avances en vacunas contra el coronavirus; tasas de TES, a la baja
- Destacado** Inmobiliaria Century 21 espera crecer 30% en el mercado colombiano para 2021
- Destacado** PIB de Colombia cayó 8,1% a septiembre de 2020; entró en recesión

VALORA ANALITIK

Estamos inscritos en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores - RNAMV, según resolución número 0667 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia [Más información](#)

f @ in En Perspectiva Indicadores Zona Bursátil Gráficos Videos Contacto

Conozca a Grupo Valora

Nuestro portafolio de servicios es:

- ▶ Valora Analitik
- ▶ Valora Consulting
- ▶ Valora Software

Contacto

Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia

(+57) 321 330 7515

Email: info@valoraanalitik.com